

HECHO RELEVANTE

Bankinter, S.A. de conformidad con el artículo 82 de la Ley 24/1998 del Mercado de Valores, comunica que la agencia de calificación crediticia Standard & Poor´s ha anunciado en el día de hoy que revisa y mejora el rating de Bankinter, S.A. a largo plazo de "BB" a "BB+". Así mismo anuncia que confirma el rating de Bankinter, S.A. a corto plazo en "B" . La perspectiva ("outlook") de Bankinter, S.A. se mantiene en positiva.

Esta decisión de la agencia de calificación está motivada fundamentalmente por la reciente subida del rating del reino de España y las mejoras perspectivas económicas.

Madrid, 4 de junio de 2014

Bankinter, S.A.